



**HCD PERGAMINO**  
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

**Honorable Concejo Deliberante de Pergamino**  
1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA.

### **Comunicacion**

**Número:**

Pergamino,

**Referencia:** EX-3947-22 COMUNICACION 3626-23

---

**EX-2022-3947-PERHCD-HCD VECINOS DE BARRIOS DE LA ZONA SUR** - Elevan reclamo sobre temas de seguridad, obras públicas y parquización.-

### **VISTO**

Las actuaciones que obran en el EX-2022-3947-PERHCD-HCD, Caratulado como: VECINOS DE BARRIOS DE LA ZONA SUR – “Elevan reclamo sobre temas de seguridad, obras públicas y parquización”

### **CONSIDERANDO**

Que en la 19° Sesión Ordinaria del año 2022, tomó estado parlamentario esta nota ingresada por vecinos de barrios de la zona sur (Malvinas, Solares I y otros), solicitando intervención del HCD por situación de inseguridad y necesidades respecto de la parquización de un predio cercano al Jardín N° 923.

Que por los temas referidos, este expediente fue girado a las Comisiones de Obras Públicas y a la de Seguridad Ciudadana, de este HCD.

Que en los últimos meses este HCD ha tratado diferentes expedientes de la zona sur en donde se ha podido dar respuesta a pedidos específicos en tanto pavimentación de calles del barrio Solares, iluminación, sentido de calles y medidas de seguridad.

Que al día de la fecha el Departamento Ejecutivo, y tal como se menciona en la nota de los vecinos, ha completado las tareas de pavimentación de las calles del barrio Solares I, incluidas las cuadras solicitadas originalmente por los vecinos.

Que respecto de la seguridad, en la nota se menciona el uso del sistema “Ojos en Alerta”, por parte de los vecinos, como herramienta de prevención de situaciones de inseguridad, y que aporta nuevas necesidades o propuestas de mejoras para el sector.

Que, entre ellas se menciona la solicitud de una cámara de videovigilancia para la esquina de calles Parodi y Muratore, que requeriría de la evaluación por parte de la Secretaría de Seguridad para su posterior colocación;

Que la ampliación de la cobertura con alarmas vecinales, para vecinos que residen en cuadras que aun no cuentan con este sistema, también debe ser gestionado por la Secretaría de Seguridad, toda vez que estos sistemas requieren necesariamente del acompañamiento de los vecinos que lo utilizarán;

Que una de las inquietudes de los vecinos tiene que ver con un amplio terreno en la esquina de calles

Muratore y Parodi, sobre el cual se está realizando un uso indebido.

Que habiendo realizado la consulta a la Dirección de Catastro respecto del dominio de este terreno, se desprende que este espacio de 1.314 m<sup>2</sup>, cuenta con una reserva específica para ser transformado en un “Espacio Verde Libre y Publico” (ver copia de plancheta catastral, anexa).

Que a solo una cuadra de este predio funciona el Jardín N°923, que podría entonces contar con un espacio verde de calidad a menos de una cuadra de distancia

### **POR LO EXPUESTO**

El Honorable Concejo Deliberante, en la Décima Segunda Sesión Ordinaria, realizada el 29 de agosto de 2023, aprobó por unanimidad el siguiente:

### **COMUNICACIÓN**

**ARTICULO N° 1:** Solicitar a la Secretaría de Planeamiento Urbano, el diseño de un espacio verde público en el predio ubicado en la esquina de calles Muratore y Parodi, que ha sido reservado con ese fin en particular, poniendo especial énfasis en la forestación del mismo y la provisión del mobiliario, que se ajuste a las necesidades de los vecinos del sector.

**ARTICULO N° 2:** Remitir las presentes actuaciones a la Secretaría de Seguridad, en la forma de estilo, a fin de que cite a los vecinos involucrados para coordinar la ampliación de la cobertura del sistema de alarma vecinal y la colocación de la cámara de video vigilancia requerida.

**ARTICULO N° 3:** Remitir copia de la presente Comunicación a los vecinos firmantes, a fin de dar cuenta del tratamiento de este expediente, en el seno de las Comisiones de Obras Públicas y de Seguridad Ciudadana, de este Honorable Concejo Deliberante.

**ARTICULO N° 4:** Los vistos y considerandos forman parte del presente.-

**ARTICULO N° 5:** De forma

### **COMUNICACIÓN 3626/23**

PERGAMINO, 30 de agosto de 2023